

quincenas, insertarse en el Libro de Resoluciones Generales, anotarse en El Boletín, Estadística, y Archiversa. -
Fdo. - Gándara. J. A. Córdoba.

14653 2/12/11. Buenos Aires, Junio 11 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de Quinientos Pesos (\$ 500.00) m/a, mensuales, en gastos de mano de obra, con los fondos de la partida mensual de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.00) m/a, que tiene asignada para reparaciones urgentes.
Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insertarse en el Libro de Resoluciones Generales, anotarse en El Boletín, Estadística, D. General de Arquitectura y Archiversa.
Fdo. Gándara. Pablo Q. Córdoba.

9621 7/9/26. Buenos Aires, Junio 21 de 1926.
En la fecha se Resuelve:
Disponer que la Inspección General de Provincias eleve, en el día, a la Presidencia las ternas que le remitan las Inspecciones Seccionales para llenar las vacantes de maestros y directores de las escuelas de la Ley 4874.
La Presidencia resolverá sobre el trámite a darse posteriormente a las expresadas ternas.
Comuníquese, para la Inspección General de Provincias a sus efectos y Archiversa.
Fdo. Gándara. Pablo Q. Córdoba.